Vivienda

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	2024-10-29	N° DE COMISIÓN	3723

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Jairo Miguel Lizcano Mendoza
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Subdirección de Programas

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
24	10	2024				Bogotá-Arauca
			25	10	2024	Arauca-Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Brindar asistencia técnica y seguimiento al PEI 2024-2027 y su capítulo 2024 de acuerdo al decreto 1425 de 2019.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El día 24 de octubre se da inicio a la presente comisión siendo las 9.00 am en reunión con el subgerente financiero, Sailthon Pabuena, donde se hace por parte del funcionario una exposición general del desarrollo del PDA, manifestando que por el retardo en la aprobación del traslado de recursos del SGP por parte del departamento, la ejecución esta retrazada, que la ejecución adelantada se verá reflejada en el próximo informe bimestral, mas sin embargo se ha trabajado en varias mesas de trabajo con funcionarios del MVCT en los diferentes componentes del PEI y se espera contar con los respectivos conceptos favorables ser

presentados al comité directivo, además se proyectan adelantar algunos procesos de contratación y así mejorar la ejecución, en este sentido el profesional del ministerio manifiesta la necesidad de agilizar los procesos a fin de presentar una ejecución importante en cada componente toda vez que ya nos encontramos a solo algo mas de dos meses de culminar el año. Posteriormente el profesional del Ministerio manifiesta que se esta llevando a cabo por parte del MVCT y el grupo de proyectos diferenciales y comunitarios la evaluación de dos proyectos que pueden aplicar para el posible apoyo financiero por parte de la nación. igualmente informa nuevamente la intensión del MVCT de buscar en las regiones una gerencia para llevar a cabo el programa denominado comuniagua. El profesional del PDA agradece la asistencia y la información suministrada por el líder del PDA y se compromete a enviar la información solicitada de los proyectos, de la misma manera conunica que el Gerente estará mas tarde en la empresa.

Al siguiente día 25 de octubre nos reunimos con el Gestor del PDA y su equipo, Subgerente técnico, el subgerente ambiental, el profesional de apoyo del plan de aseguramiento y la coordinadora social y por parte del ministerio Jairo Miguel Lizcano, líder del plan departamental de agua quien se pone a disposición para brindar asistencia técnica por parte del MVCT, en el marco de lo estipulado en el decreto 1425 de 2019 y el respectivo convenio de uso de recursos (CUR) del plan departamental de aguas (PDA) del Arauca. La subgerente técnica hace una exposición de los proyectos que se encuentran en ejecución por parte de Cumare, además de los proyectos que se están formulando en estos momentos por el componente de gestión del riesgo, para de igual manera presentarlos al MVCT. Se espera que una vez evaluados se cuente con el apoyo financiero de la nación, toda vez que los recursos con que cuenta el departamento son muy limitados y no es posible asignarle recursos ya que no se cuentan con ellos.
Finalmente el líder del PDA informa al Gestor que en las diferentes mesas de trabajo realizadas con los profesionales del equipo gestor del PDA del Arauca se realizó asistencia técnica en aspectos asociados al proceso de plan de aseguramiento, de igual manera se realizaron sugerencias a tener en cuenta en los componentes de infraestructura, aseguramiento y plan de gestión social.
En relación al proyecto de los "estudios y diseños del plan maestro de acueducto, alcantarillado y fluvial de municioio de Arauca" se esta ala espera que se enevien los documentos firmados para lasuscripción del respectivo convenio.
el Ing. Jorge Navarro agradece la visita al departamento de Arauca del líder del PDA y la asistencia técnica brindada y reitera la importancia de la presencia del ministerio al departamento.
Por otra parte el líder agradece al gerente la atención y apoyo que se les pueda brindar a los funcionarios del ministerio pertenecientes al programa de conexiones intradomiciliarias que van hacer presencia en el departamento. Se hacen recomendaciones para que se atiendan

oportunamente los requerimientos que realicen por parte de los órganos de control así como también por parte del MVCT.
Una vez culminada la reunión se procede a regresar a la ciudad de Bogotá.

Conclusiones y recomendaciones:

- Enviar informe bimensual del período julio-agosto del 2024.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf